



RENDICIÓN DE
CUENTAS 2023
PRIMER CUATRIMESTRE



SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA



SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PRINCIPALES FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

De conformidad con las normas que regulan su funcionamiento, las **principales funciones** de la institución están dirigidas por sus tres ejes principales los cuales son:

SUBSECRETARIO DE PRESERVACIÓN FAMILIAR, FORTALECIMIENTO Y APOYO COMUNITARIO.

Se encarga del desarrollar programas y servicios dirigidos al fortalecimiento de las familias y la comunidad en el cumplimiento de sus responsabilidades de cuidado, atención, educación y protección de las niñas, niños y/o adolescentes bajo su responsabilidad, teniendo como objetivo la prevención y recuperación de los espacios perdidos para que los padres asuman actitudes responsables en el cuidado de sus hijas e hijos.

SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN Y ACOGIMIENTO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

Es el responsable de planificar, organizar, aprobar, dirigir, supervisar y evaluar los programas y acciones que brinden alternativas de acogimiento familiar temporal, protección y abrigo residencial y no residencial a las niñas, niños o adolescentes que por orden de autoridad judicial competente son separados de su familia o que no cuentan con ella.

SUBSECRETARIO DE REINSERCIÓN y RESOCIALIZACIÓN DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL.

Promover a través de la orientación y capacitación la efectiva reinserción y resocialización de aquellos adolescentes que mediante orden judicial, han sido sujetos a una medida de coerción o sanción por la infracción a la Ley Penal.



PRINCIPAL OBJETIVO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, tiene como finalidad coadyuvar en la protección integral y especial de la niñez y adolescencia en su entorno familiar, mediante la restitución y el goce de sus derechos, asimismo contribuye en la reinserción de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, a través de sus programas y servicios.



RENDICIÓN DE CUENTAS PRIMER CUATRIMESTRE 2023

1

PARTE GENERAL EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

CIFRAS GENERALES DEL PRESUPUESTO AL PRIMER CUATRIMESTRE 2023

Presupuesto vigente
total:

Q. 305,000,000.00

Presupuesto **ejecutado**
(utilizado):

Q. 99,540,478.95

Saldo:

Q. 205,459,521.05



CIFRAS GENERALES DEL PRESUPUESTO AL PRIMER CUATRIMESTRE 2023

Porcentaje de ejecución:

32.64%



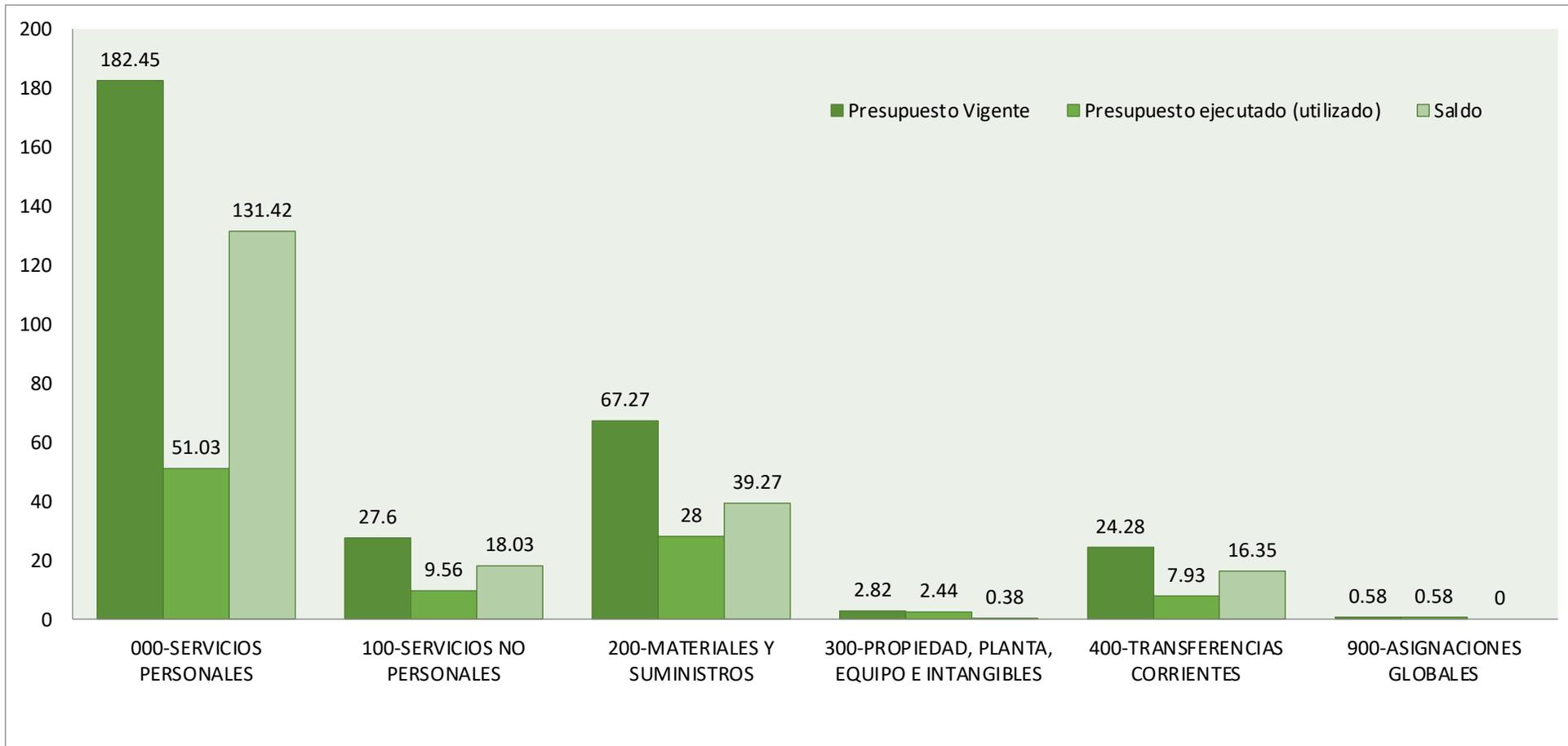
¿EN QUÉ UTILIZA EL DINERO LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA?

El dinero se utiliza en la adquisición de diferentes bienes o servicios y en transferencias que son necesarias para cumplir con las finalidades de la institución.

Para mostrar de forma ordenada a la población en qué se utiliza el dinero, el gasto del sector público se muestra por **grupos de gasto**.

**El gasto se divide
en 6 grupos**

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO AL PRIMER CUATRIMESTRE 2023



¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DEL PAGO DE SERVIDORES PÚBLICOS?

El dinero utilizado en el pago de servidores públicos (**grupo 0**), aunque se clasifica como un gasto de funcionamiento, en realidad, constituye el medio para prestar servicios o entregar bienes a la población beneficiaria, y con ello, satisfacer las necesidades sociales; a través de la contratación de **441 Profesionales, 1,466 Operativos y Técnicos**, y **272 personal administrativo** que brindan los servicios Institucionales, el Estado deberá promover y adoptar las medidas necesarias para el efectivo cumplimiento del interés superior del niño, que es una garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte por la prevención y protección integral de la niñez y adolescencia, apoyando y fortaleciendo a la familia como núcleo de la sociedad, procurando además la reinserción y resocialización de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal”, en atención al Interés Superior del Niño (Artículo 5, Decreto 27-2003 del Congreso de la República), en atención a la niñez y adolescencia.

Durante el cuatrimestre reportado, la Secretaría de Bienestar Social, atendió y dio cobertura a

14,212	(Niños Niñas y Adolescentes)
2,578	(Familias)
203	(Entidad)
6,819	(Casos)
42	(Talleres con 800 beneficiarios)



PAGO DE SALARIOS A SERVIDORES PÚBLICOS A LA FECHA

Presupuesto vigente total para el pago de servidores públicos

Q. 182,450,480.00

Presupuesto utilizado al **primer cuatrimestre 2023** para el pago de servidores públicos

Q. 51,029,782.75

Saldo para el pago de servidores públicos

Q. 131,420,697.25

Este rubro constituye el **59.82%** del total del presupuesto de “la institución”



¿EN QUÉ INVIERTE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA?

La inversión se divide principalmente en **servicio de alimentación, arrendamiento de bienes inmuebles** y en los Programas de Subsidios Familiares y Familias Sustitutas

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, invierte el presupuesto asignado principalmente en la adquisición de alimentación servida que se brinda a los niños, niñas y adolescentes atendidos en los diferentes Programas a cargo de la Institución, arrendamiento de inmuebles para uso de Centros de Atención Integral, Hogares de Protección y Abrigo, Programas que brindan beneficios económicos a través de un subsidio como lo son Familias Sustitutas y Subsidios Familiares para niñez con discapacidad, de igual manera se adquieren medicamentos, prendas de vestir para la población atendida, así mismo se proyecta invertir en la adecuación de las instalaciones de los inmuebles que ocupan los diferentes Programas a nivel nacional.



MONTO UTILIZADO EN INVERSIÓN A LA FECHA

Presupuesto vigente total para la inversión

Q. 2,823,752.00

Presupuesto utilizado al **primer cuatrimestre 2023** para la inversión

Q. 2,444,119.00

Saldo para la inversión

Q. 379,633.00

Este rubro constituye el **0.93%** del total del presupuesto de “la institución”



¿QUÉ FINALIDADES ATIENDE “LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”?

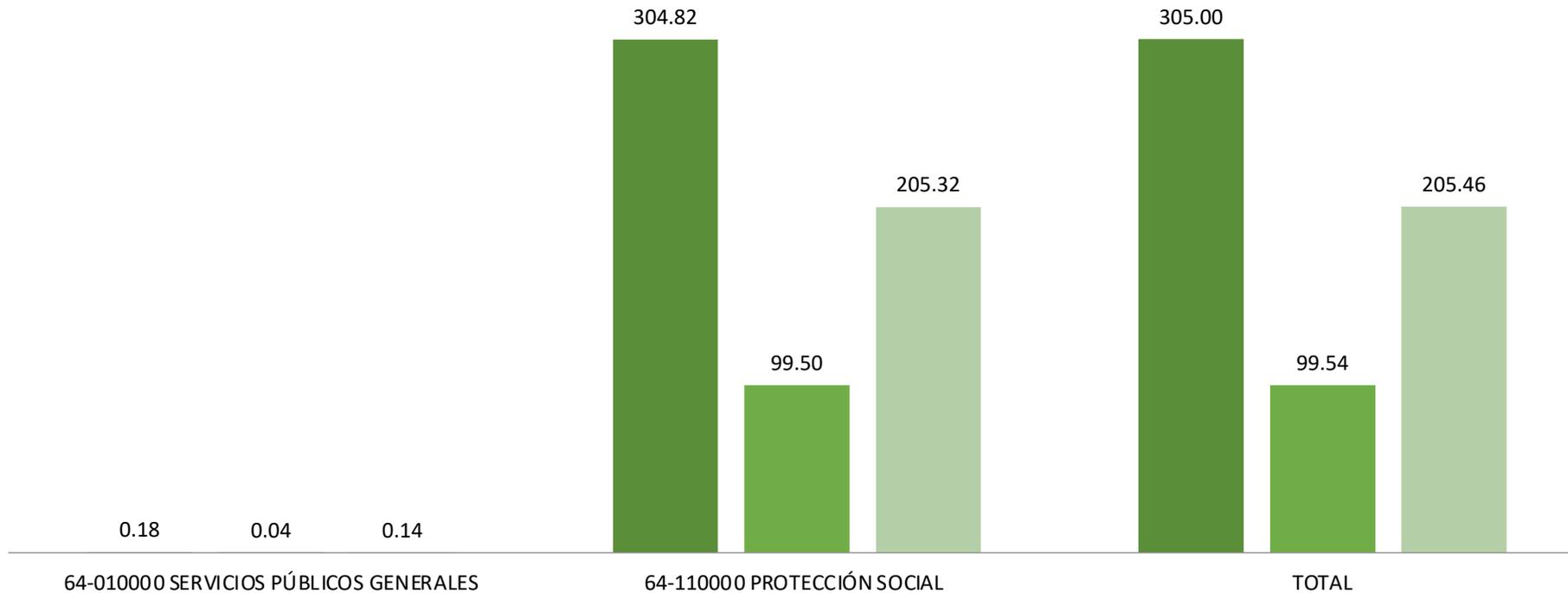
Los recursos públicos se utilizan con fines específicos para el cumplimiento de los objetivos sociales y económicos del Estado que impactan directamente en la niñez y adolescencia.

Cada entidad atiende y prioriza las finalidades que le corresponden de conformidad con la ley. En el caso de Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, destina su presupuesto a las finalidades: **Protección Social y Servicios Públicos**.

La principal finalidad que se atiende es “Protección Social” con un **99.97%** del presupuesto total de “la institución”.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR FINALIDAD AL PRIMER CUATRIMESTRE 2023

■ Vigente ■ Ejecutado ■ Saldo por Ejecutar



RENDICIÓN DE CUENTAS PRIMER CUATRIMESTRE 2023

2

PARTE ESPECÍFICA PRINCIPALES AVANCES Y RESULTADOS

SUBSECRETARIA DE PRESERVACIÓN FAMILIAR, FORTALECIMIENTO Y APOYO COMUNITARIO

PRINCIPALES RESULTADOS Y AVANCES

Atención a **4,735** NNA, **2,578** familias y **203** entidades; como población atendida en los diferentes programas y servicios dirigidos al fortalecimiento de las familias y la comunidad en el cumplimiento de sus responsabilidades de cuidado, atención, educación y protección de las niñas, niños y/o adolescentes. (NNA=Niños, niñas y adolescentes)

Aspectos presupuestarios

- Presupuesto vigente: **Q. 61,540,429.00**
- Presupuesto ejecutado (utilizado): **Q. 16,456,344.35**
- Fuente de financiamiento: **11**

Aspectos de planificación estatal

Programas	CAI	Alida España	CCO	Subsidios Familiares	DRCCID	Educando en Familia
Meta Anual	2,590	514	63	3,295	300	2,500
Población beneficiada	1,786	496	63	2,390	203	2,578
Ubicación geográfica (*Departamentos)	21	3	1	22	22	21
Plazo de ejecución	*Todos los programas se rigen por el periodo fiscal de enero a diciembre de 2023*					



SUBSECRETARIA DE REINserCIÓN Y RESOCIALIZACIÓN DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

PRINCIPALES RESULTADOS Y AVANCES

Atención a **1,695** adolescentes en los programas de orientación y capacitación para reinserción y resocialización de adolescentes que mediante orden judicial, han sido sujetos a una medida de coerción o sanción por la infracción a la ley penal.

Aspectos presupuestarios

- a. Presupuesto vigente: **Q. 92,673,649.00**
- b. Presupuesto ejecutado (utilizado): **Q. 30,095,999.47**
- a. Fuente de financiamiento: **11**

Aspectos de planificación estatal

Programas	Privación de Libertad	Medidas Socioeducativas	Prevención Terciaria	Capacitación y Formación Técnica Integral
Meta Anual	1,310	1,220	250	420
Población beneficiada	585	640	97	373
Procedencia geográfica (*Departamentos)	22	22	22	1
Plazo de ejecución	*Todos los programas se rigen por el periodo fiscal de enero a diciembre de 2023*			



SUBSECRETARIA DE PROTECCIÓN Y ACOGIMIENTO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PRINCIPALES RESULTADOS Y AVANCES

Atención a **7,782** niños, niñas y adolescentes mediante los programas y acciones que brindan alternativas de acogimiento familiar temporal, protección y abrigo residencial y no residencial que por orden de autoridad judicial competente son separados de su familia o que no cuentan con ella.

Aspectos presupuestarios

- a. Presupuesto vigente: **Q. 87,084,333.00**
- b. Presupuesto ejecutado (utilizado): **Q. 29,964,835.79**
- a. Fuente de financiamiento: **11**

Aspectos de planificación estatal

Programas	Discapacidad Severa y Profunda	Familias Sustitutas	Migrantes no acompañados	Casa Joven	Hogares	Niñez y adolescencia no institucionalizada
Meta Anual	87	120	7,600	5,626	2,515	1,150
Población beneficiada	86	87	1,516	4,760	1,228	105
Procedencia geográfica (*Departamentos)	20	13	22	1	22	3
Plazo de ejecución	*Todos los programas se rigen por el periodo fiscal de enero a diciembre del 2023*					



¿QUÉ RESULTADOS SE OBTUVIERON EN EL MARCO DE LA PGG?

La **Política General de Gobierno** (PGG) es el plan de acción del Gobierno de Guatemala, en donde se plasman los objetivos estratégicos y los lineamientos de las políticas públicas.

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República durante el primer cuatrimestre reportado, destaca los siguientes resultados:

- Atención a **4,735 NNA, 2,578 familias y 203 entidades; como población atendida en los diferentes programas y servicios** dirigidos al fortalecimiento de las familias y la comunidad en el cumplimiento de sus responsabilidades de cuidado, atención, educación y protección de las niñas, niños y/o adolescentes)
- Atención a **7,782** niños, niñas y adolescentes mediante los programas y acciones que brindan alternativas de acogimiento familiar temporal, protección y abrigo residencial y no residencial que por orden de autoridad judicial competente son separados de su familia o que no cuentan con ella.
- Atención a **1,695** adolescentes en los programas de orientación y capacitación para reinserción y resocialización de adolescentes que mediante orden judicial, han sido sujetos a una medida de coerción o sanción por la infracción a la ley penal.

Contribuyendo indirectamente en los siguientes pilares de la PGG:

- **Pilar Desarrollo Social.**
- **Pilar Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo.**

RENDICIÓN DE CUENTAS PRIMER CUATRIMESTRE 2023

3

CONSOLIDADO DE LOGROS INSTITUCIONALES

LOGROS INSTITUCIONALES

LOGROS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Se ha brindado atención integral a **1,786** niñas y niños en primera infancia con 309,857 raciones de alimentación, contribuyendo a su seguridad alimentaria y nutricional, a través de los Centros de Atención Integral recibiendo atención presencial los cinco días de la semana, en 38 Centros ubicados en las diferentes regiones del país.

274 reintegraciones familiares de niños, niñas y adolescentes, restituyéndoles el derecho a la familia derivado de las coordinaciones interinstitucionales Procuraduría General de la Nación y la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

585 adolescentes con **0%** de hacinamiento en los Centros Juveniles de Privación de Libertad, derivado de las coordinaciones y apoyo del Sistema de Justicia Penal Juvenil en la promoción de las medidas alternas a la privación de libertad, como parte de las acciones de fortalecimiento en mecanismo de reinserción y resocialización.

Remozamiento de Casa Nuestras Raíces Guatemala, con apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones –OIM-, para la mejora de las instalaciones y brindar un servicio adecuado y de calidad, para lograr realizar las gestiones y/o procedimientos administrativos que permitan la reunificación familiar de la niñez y adolescencia migrante no acompañada.

Atención a **950** personas a través de las Sedes Departamentales de San Marcos, Petén, Quiché, Suchitepéquez, Huehuetenango, Izabal y Zacapa; coordinadas por las Jornadas Móviles de Servicios Integrados, organizadas y dirigidas por la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, en las cuales, dichas Sedes han realizado Talleres de Prevención a la Violencia, Promoción de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, Promoción de Programas y Servicios así como, actividades lúdicas y educativas con Enfoque de Derechos Humanos.



RENDICIÓN DE CUENTAS PRIMER CUATRIMESTRE 2023

4

CONCLUSIONES

¿QUÉ TENDENCIA MUESTRA EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS?

Los datos obtenidos durante el periodo reportado permiten establecer que la ejecución del presupuesto se caracterizó principalmente por mantener un crecimiento en la ejecución correspondiente a la Protección Social brindando los servicios de atención integral, protección especial a la niñez y adolescencia así como la reinserción de la adolescencia en conflicto con la ley penal a través de sus programas y servicios, en los grupos de gasto:

Grupo De Gasto	% De Ejecución
000- Servicios Personales	27.97
100- Servicios No Personales	34.66
200- Materiales y Suministros	41.62
300- Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	86.56
400- Transferencias Corrientes	32.65
900- Asignaciones Globales	100.00

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, espera alcanzar en el ejercicio fiscal 2023 una ejecución del **99%** con calidad del gasto.



¿ QUÉ MEDIDAS DE TRANSPARENCIA SE HAN APLICADO?

Para garantizar el uso adecuado del dinero público y el avance en el cumplimiento de los objetivos de Estado, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República ha adoptado como medidas de transparencia: Implementación de Normativas Internas (Manuales y Reglamentos) en los cuales se da a conocer la metodología de ejecución de los Recursos Financieros asignados, así como capacitaciones en el manejo y transparencia del presupuesto vigente.

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República ha aplicado y seguirá aplicando las Leyes inherentes y normativas internas con el objetivo de fortalecer la transparencia del uso de los recursos financieros.

¿QUÉ DESAFÍOS INSTITUCIONALES SE ESPERAN DURANTE 2023?

Los **principales desafíos** de la Secretaría de Bienestar Social en cuanto al uso de los recursos públicos y el cumplimiento de los planes nacionales son:

Continuidad en la prestación de los servicios de atención integral, protección especial, reinserción de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal y desconcentración de servicios en el marco de las normativas institucionales y jurídicas por ser el ente rector en niñez la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, garantiza todas aquellas acciones desarrolladas por el interés superior del niño.

Fortalecimiento institucional, por medio de las acciones que priorizan la formación educativa y técnica laboral de las y los niñas, niños y adolescentes, con discapacidad leve y moderada, así como las y los adolescentes que cumplen una sanción privativa y no privativa de libertad, para su adecuada reinserción y resocialización.

Contribuyendo al Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032; Ejes: Estado como garante de los Derechos Humanos y conductor del Desarrollo y Bienestar para la Gente.





RENDICIÓN DE
CUENTAS 2023
PRIMER CUATRIMESTRE



SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA